



Obras Sanitarias del Estado

E. 1133/15

Montevideo, **22 de julio de 2015.**

R.S.G. N° 82/15

---VISTO: la petición formulada por la empresa Bako S.A., de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Ricardo García, por la cual solicita información relacionada sobre el costo de la última compra realizada por el Organismo, del Hidratante HF Completo 63 mm, según expresa a fojas 8 y 9.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que precisamente y sobre los precios de las ofertas presentadas en los procesos de adquisición, el Artículo 65° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), indica la publicidad de los mismos.-----

---RESULTANDO III: que la representación del compareciente se acredita de fojas 3 a 7.-----

---RESULTANDO IV: que la Gerencia de Suministros brinda su respectivo informe, el cual consta a fojas 15, de acuerdo a lo requerido.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en el Acto citado, así como en la Ley N° 18.381 del 17/X/08 y el Artículo 65° del T.O.C.A.F.).-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E-----

---1°) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por la empresa Bako S.A., de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Ricardo García, por la cual solicita información relacionada sobre el costo de la última compra realizada por el Organismo, del Hidratante HF Completo 63 mm, según expresa a fojas 8 y 9.-----

---2º) REMITIR la documentación indicada (obstante a fojas 15) vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la División Gestión Documental, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General